

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30643 *RIOGERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGETEC EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión especial por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha 22 de noviembre de 2012, la sociedad "Riogersa, S.A.", acordó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, aprobar la fusión especial por absorción por parte de la sociedad "Riogersa, S.A." (como sociedad absorbente), de la sociedad "Ingetec Europa, S.A." (como sociedad absorbida).

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades involucradas en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 22 de noviembre de 2012.- Mauricio Toledano Marqués, representante persona física de "Eurofinsa, S.A.", Administrador único de "Riogersa, S.A." y Alexandre Querub Caro, representante persona física de "Eurofinsa, S.A.", Administrador único de "Ingetec Europa, S.A."

ID: A120081082-1